



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **988**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante : Bancolombia S.A  
Demandado : Agromix del Norte SAS  
Demandado : Geovanni Barbosa Castellanos  
Demandado : Edward Gómez García  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00057-00**

La Unión Valle, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento a la parte interesada la respuesta allegada por parte de Banco A.V. Villas, que informa que la medida cautelar con relación a Geovanni Barbosa Castellanos con número de identificación 16.228.048 está aplicada tanto en los términos de lo ordenado como de las normas que regulan el embargo de saldos bancarios y oficio de Av Villas con relación a Edward Gómez García con número de identificación 16.553.599, indicando que la persona relacionada e identificada en su comunicación no posee vínculo con el Banco AV Villas.  
[017RespuestaBancoAvVillas.pdf](#) [018RespuestaBancoAvVillas.pdf](#)

### Notifíquese,

Firmado Por:  
Juan Carlos Garcia Franco  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c58246723a21f5e6ed6f9214ec3b163606f0b8711fc31bf284f621a30d669d3d**

Documento generado en 28/04/2023 02:53:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>